PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Marzo 2022

Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3383372**
COORDINADORA ACADEMICA
Coordinacion academica
Armenia. Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2022

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.3383372** del año 2022

Faryd Alonso Guevara Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No.18'494.279 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnologico de la Construccion y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($41'210.000). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($ 3'900.000), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($ 3'900.000), cada uno y c) Un (1) ultimo pago en el mes de Diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($2.210.000).

Plazo: Será hasta el dia diesiciete (17) de Diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil	Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773	Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773	Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes	Seguimiento en la formacion profesional integral a los programas de:	Seguimiento a los aprendices que adelantan formación profesional integral presencial en las

	actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773	instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773	Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Aplicar sistemas de Seguridad de Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las actividades asociadas a la ejecución del contrato y participar de la inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga	Desarrollo de la formacion Inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga en el aplicativo SI contratistas
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Difusion de la oferta académico a travez de correos, redes sociales personales y Aula Movil	Envio de información a travez de correo @misena, whatsap y Facebook personal de la oferta Titulada del Centro y acompañamiento en el

			Aula Movil en Municipios y Barrios del Departamento.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Acompañar practicas del Tn en Vías 2254773	Apoyar procesos de practicas reemplazando al Ingeniero Carlos Andres Loaiza en las instalaciones del Centro via Gastronomia
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Eleccion de Voceros del Centro programa Tn Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652	Acompañar a Bienestar al Aprendiz en la socialización y elección de Voceros del Centro
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773	Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA durante las actividades desarrolladas con la comunidad a las cuales asisto y participo.	Durante el mes de Marzo se realizo porte visible del carné durante las actividades desarroladas dentro y fuera de las instalaciones SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Orientar formación enfatizando el adecuado uso de elementos de seguridad y practicas seguras durante la ejecucion de actividades de construcción.	Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos a orientar las formaciónes tituladas y complementarias.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega del informe Gestion Financiera y Gestion Contractual Actividades Marzo 2022	Cargue de Informe Marzo 2022 en la plataforma Secop II y entrega al Supervisor del contrato. Ingeniera Clara Maria Garcia Cruz.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Registro de las actividades académicas y adicionales a través del aplicativo Sofía Plus, garantizando que la sumatoria de estas horas registradas con las horas programación directa no superan las 160 horas correspondientes al mes de Marzo del 2022.	Informe de gestión de tiempos del instructor en sofiaplus durante el presente mes. (verificable en la siguiente ruta con el rol de Coordinador Académico: Gestión Desarrollo Curricular/Gestión de Tiempos/Consultar consolidado de tiempos/ Consultar registro de Tiempos de Instructor/. Se debe ingresar las fechas de inicio y fin a verificar.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Entrega de documentación requerida para la ejecución del objeto contractual	Documentación del contrato cargados en el aplicativo Secop II y expediententes entregados al Centro de Formacion. Curso de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución y cumplimiento de las actividades contractuales encomendadas durante el desarrollo del objeto contractual	Entrega del Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Marzo 2022 bajo las premisas de Gestion Financienra y Gestion Contractual.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocia evidencia debido a que no se presenta

	que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	que estén asociados a eta obligación.	eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Testigo en proceso de Contrato Realidad	Participar como testigo en audiencia publica del Sena y el Señor Napoleon Chacon.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Desarrollar la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta en el Sistema de Informacion de Contratistas SENA	Desarrollar y descargar certificado de Induccion en Seguridad y Salud en el Trabajo
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen medico ocupacional vigente	. Entrega de examen medico ocupacional vigente
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Participar de la inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga	Desarrollo de la formacion Inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga en el aplicativo SI contratistas
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Desarrollo de actividades relacionadas con “Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.	Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2022.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9431837432 por mi planilla PSE, correspondiente al mes de Febrero de 2022, Docuemento Gestion Financiera y Gestion Contractual
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2022.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9431837432 por mi planilla PSE, correspondiente al mes de Febrero de 2022, Docuemento Gestion Financiera y Gestion Contractual
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Desarrollar actividades académicas dentro y fuera del Centro aplicando protocolos de bioseguridad	Desarrollo de actividades académicas aplicando protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Desarrollar actividades académicas dentro y fuera del Centro aplicando Sistemas de Gestion y Autocontrol SIGA	Desarrollo de actividades académicas aplicando Sistemas de Gestion y Autocontrol SIGA
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a eta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9431837432 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (27) folios

Cordialmente,

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA
Contratista
C.C. No. 18.494.279 de Armenia

Recibí a satisfacción:

CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3383372
COORDINADORA ACADEMICA

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de FARYD ALONSO GUEVARA CORREA, correspondiente al mes de Marzo de 02 al 31 de Marzo 2022:

✓ **Obligación No. 3.**

- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil
- Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773.

Evidencias:

Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.



✓ **Obligación No. 6.**

- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773

Evidencias:

Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.



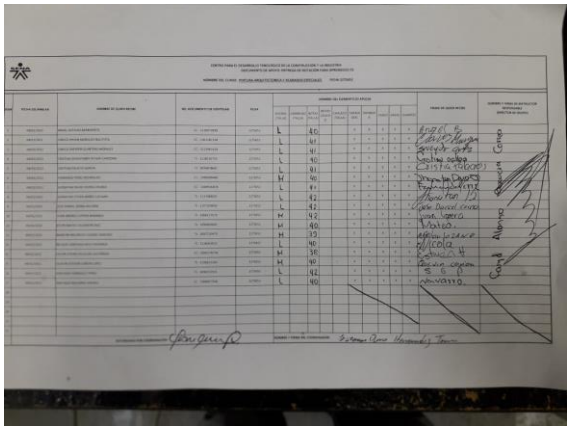
✓ **Obligación No. 9.**

- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

 Seguimiento en la formacion profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773

 Evidencias:

 Seguimiento a los aprendices que adelantan formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.



✓ **Obligación No. 11.**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773

Evidencias:

Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.



✓ **Obligación No. 14.**

- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa
- Aplicar sistemas de Seguridad de Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las actividades asociadas a la ejecución del contrato y participar de la inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga

Evidencias:

Desarrollo de la formacion Inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga en el aplicativo SI contratistas



✓ **Obligación No. 15.**

- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Difusion de la oferta académico a travez de correos, redes sociales personales y Aula Movil

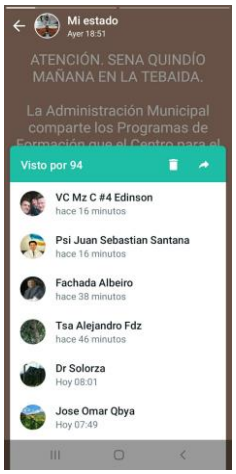
Evidencias:

Envio de información a travez de correo @misena, whatsap y Facebook personal de la oferta Titulada del Centro y acompañamiento en el Aula Movil en Municipios y Barrios del Departamento.















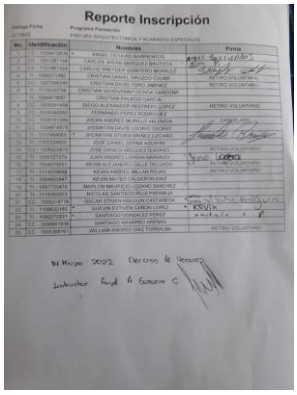


✓ **Obligación No. 19.**

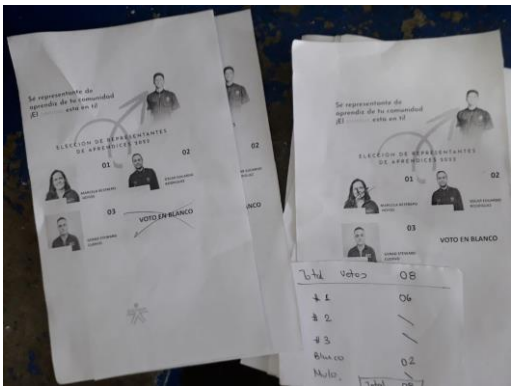
- Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Eleccion de Voceros del Centro programa Tn Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652

Evidencias:

Acompañar a Bienestar al Aprendiz en la socialización y elección de Voceros del Centro







✓ **Obligación No. 21.**

- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
- Orientar formación profesional integral a los programas de: programa Tn en Revestimiento en Pintura Arquitectónica La Primavera 2275652 y Tn en Vías 2254773.

Evidencias:

Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos para tal fin.





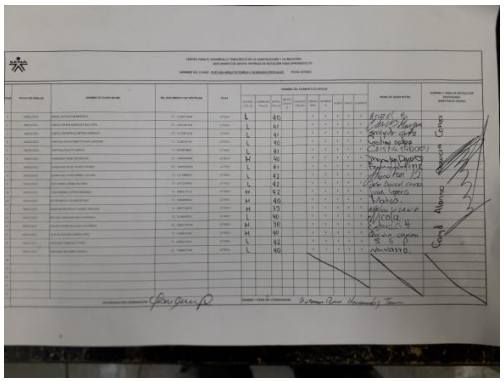
✓ **Obligación No. 24.**

- Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.
- Orientar formación enfatizando el adecuado uso de elementos de seguridad y practicas seguras durante la ejecucion de actividades de construcción.

Evidencias:

Orientar formación profesional integral presencial en las instalaciones del Centro y sitios dispuestos a orientar las formaciónes tituladas y complementarias.



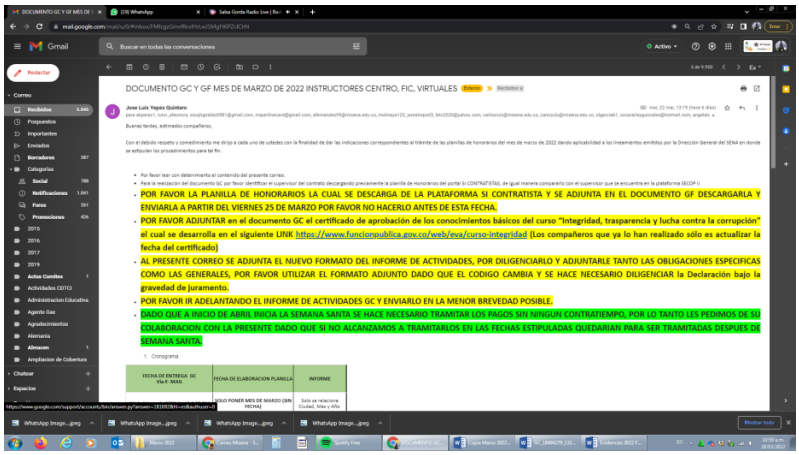


✓ **Obligación No. 25.**

- Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.
- Entrega del informe Gestion Financiera y Gestion Contractual Actividades Marzo 2022

Evidencias:

Cargue de Informe Marzo 2022 en la plataforma Secop II y entrega al Supervisor del contrato. Ingeniera Clara Maria Garcia Cruz.

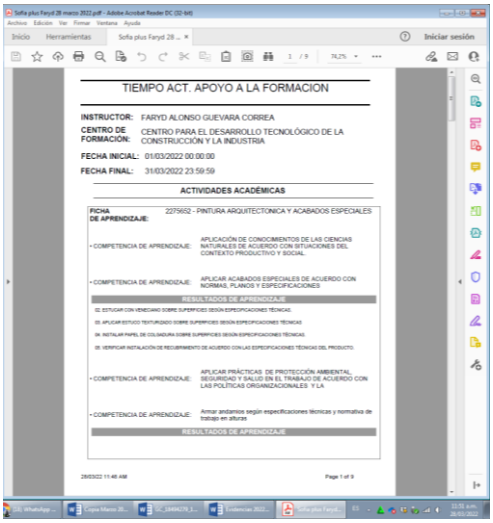


✓ **Obligación No. 29.**

- El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
- Registro de las actividades académicas y adicionales a través del aplicativo Sofía Plus, garantizando que la sumatoria de estas horas registradas con las horas programación directa no superan las 160 horas correspondientes al mes de Marzo del 2022.

Evidencias:

Informe de gestión de tiempos del instructor en sofiaplus durante el presente mes. (verificable en la siguiente ruta con el rol de Coordinador Académico: Gestión Desarrollo Curricular/Gestión de Tiempos/Consultar consolidado de tiempos/ Consultar registro de Tiempos de Instructor/. Se debe ingresar las fechas de inicio y fin a verificar.



Obligaciones Generales:

✓ **Obligación No. 1.**

- Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
- Entrega de documentación requerida para la ejecución del objeto contractual.

Evidencias:

Documentación del contrato cargados en el aplicativo Secop II y expediententes entregados al Centro de Formacion, Curso de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción

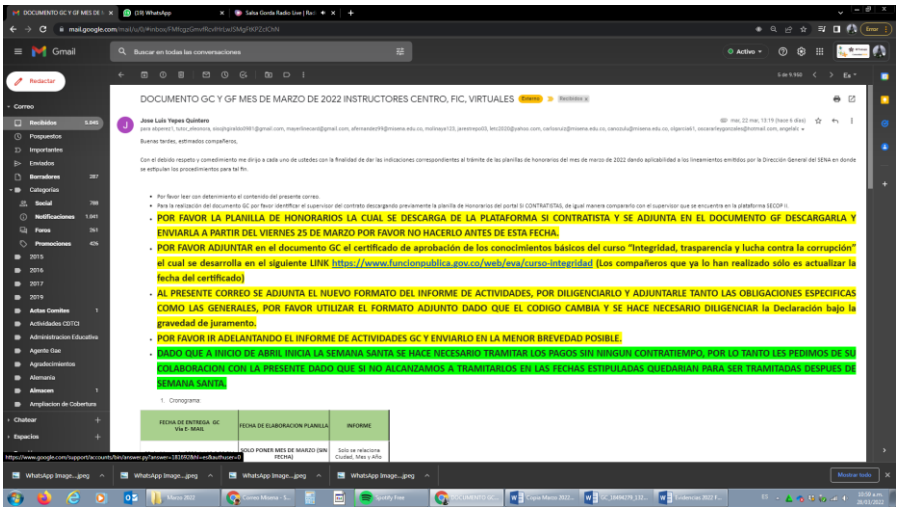


✓ **Obligación No. 2.**

- Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)
- Ejecución y cumplimiento de las actividades contractuales encomendadas durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencias:

Entrega del Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Marzo 2022 bajo las premisas de Gestion Financienra y Gestion Contractual..

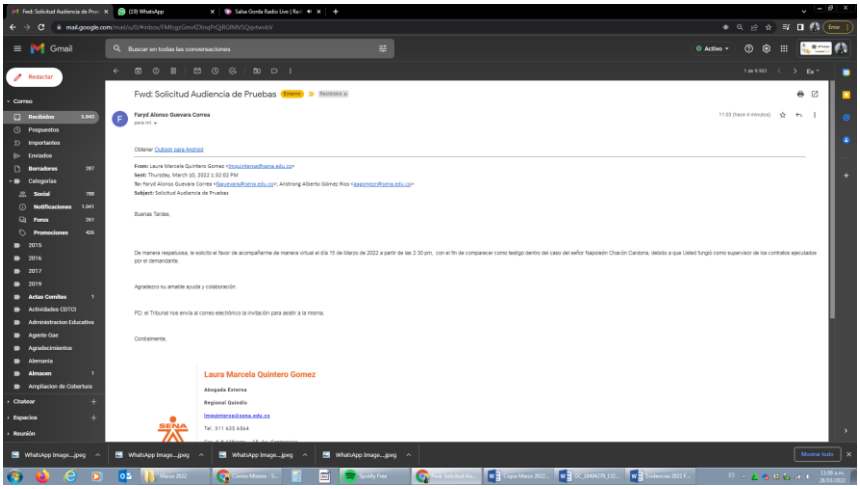


✓ **Obligación No. 7.**

- Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo
- Testigo en proceso de Contrato Realidad

Evidencias:

Participar como testigo en audiencia publica del Sena y el Señor Napoleon Chacon.





✓ **Obligación No. 9.**

- Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

- Desarrollar la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta en el Sistema de Informacion de Contratistas SENA

Evidencias:

Desarrollar y descargar certificado de Induccion en Seguridad y Salud en el Trabajo



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) FARYD ALONSO GUEVARA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18494279 realizó el día 24/03/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Paragrafo 2.

Compromiso SST:

Yo FARYD ALONSO GUEVARA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18494279 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

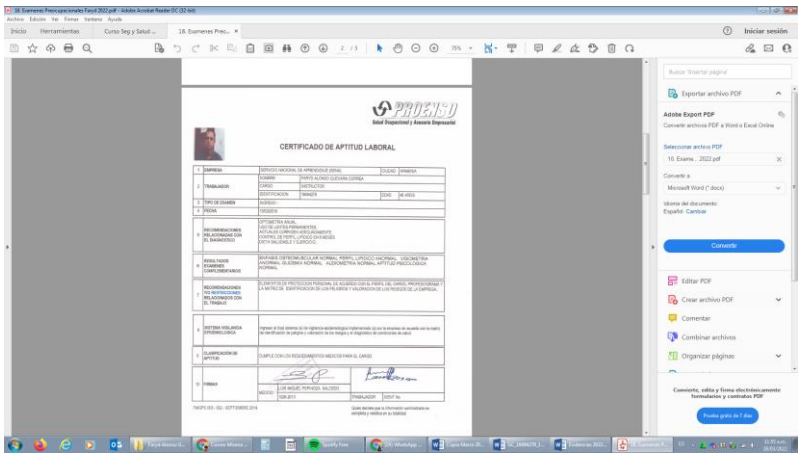
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

✓ **Obligación No. 10.**

- Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
- Examen medico ocupacional vigente

Evidencias:

Entrega de examen medico ocupacional vigente



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

✓ **Obligación No. 11.**

- Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
- Participar de la inducción en seguridad en salud en el trabajo siga

Evidencias:

Desarrollo de la formacion Inducción en seguridad en salud en el trabajo siiga en el aplicativo SI contratistas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) FARYD ALONSO GUEVARA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18494279 realizó el día 24/03/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo FARYD ALONSO GUEVARA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18494279 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

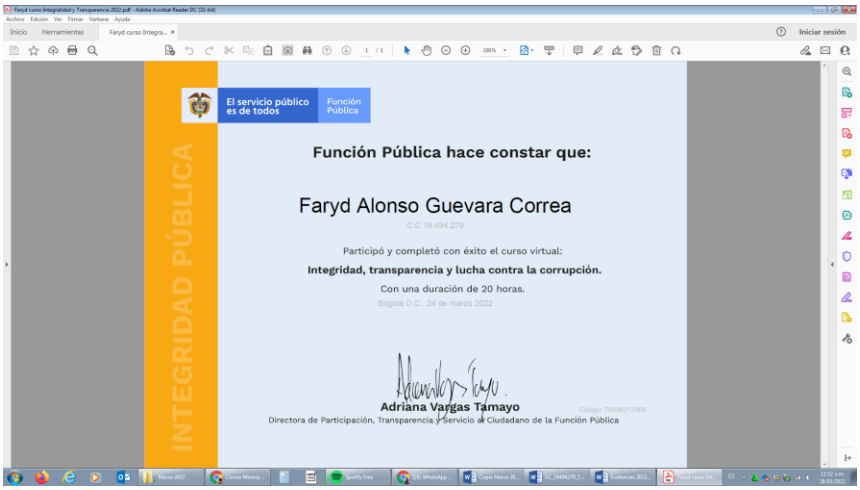
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

✓ **Obligación No. 12.**

- Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública..
- Desarrollo de actividades relacionadas con “Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.

Evidencias:

Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.

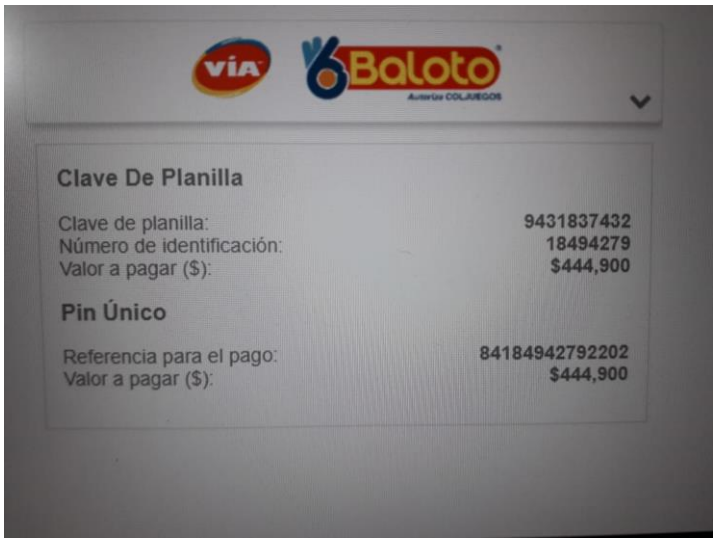


✓ **Obligación No. 14.**

- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2022.

Evidencias:

Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9431837432 por mi planilla PSE, correspondiente al mes de Febrero de 2022, Documento Gestion Financiera y Gestion Contractual



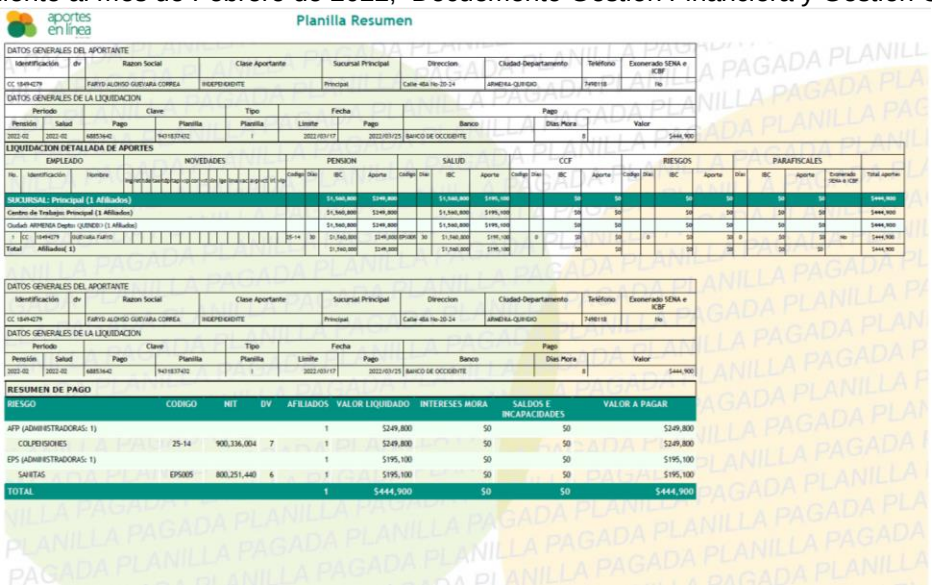


✓ **Obligación No. 19.**

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2022.

Evidencias:

Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9431837432 por mi planilla PSE, correspondiente al mes de Febrero de 2022, Docuemento Gestion Financiera y Gestion Contractual



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049-4279		FARYD ALONSO GUEVARA CORREA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 48a No 20-24	ARMENIA-QUINDIO	7490118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	68853642	9431837432	I	2022/03/17	2022/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	8	$444,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900
1	CC 1049-4279	Dictriada FARYD		25-14	30	$1,560,800	$249,800	EPS005	30	$1,560,800	$195,100	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	$0	$0	no	$444,900
Total	Afiliados(1)					$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049-4279		FARYD ALONSO GUEVARA CORREA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 48a No 20-24	ARMENIA-QUINDIO	7490118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	68853642	9431837432	I	2022/03/17	2022/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	8	$444,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,800	$0	$0	$249,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,800	$0	$0	$249,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,100	$0	$0	$195,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,100	$0	$0	$195,100
TOTAL				1	$444,900	$0	$0	$444,900

✓ **Obligación No. 20.**

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
- Desarrollar actividades académicas dentro y fuera del Centro aplicando protocolos de bioseguridad

Evidencias:

Desarrollo de actividades académicas aplicando protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad

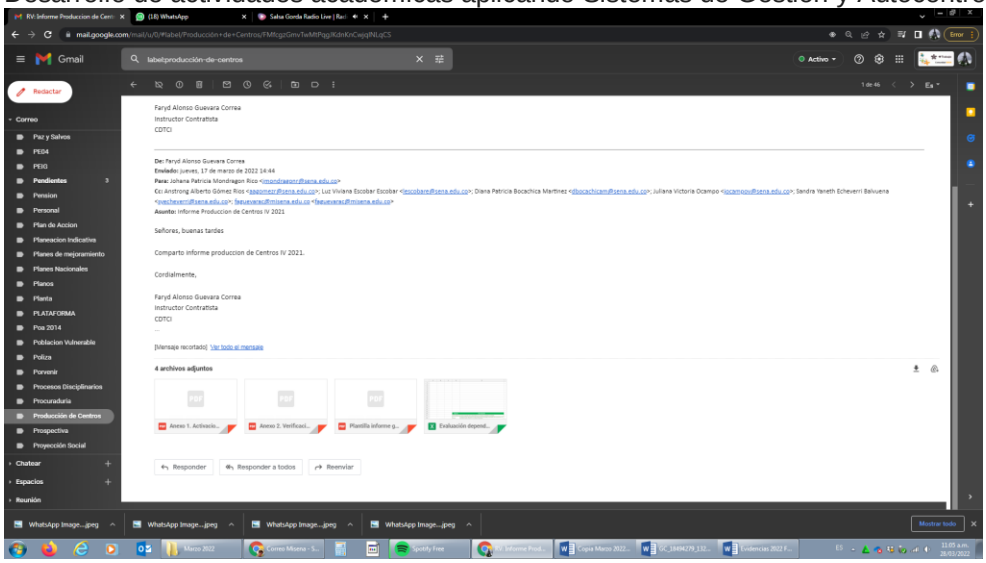


✓ **Obligación No. 22.**

- En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
- Desarrollar actividades académicas dentro y fuera del Centro aplicando Sistemas de Gestion y Autocontrol SIGA.

Evidencias:

Desarrollo de actividades académicas aplicando Sistemas de Gestion y Autocontrol SIGA.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18494279		FARYD ALONSO GUEVARA CORREA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 48A No-20-24	ARMENIA-QUINDIO	7498118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	68853642	9431837432	I	2022/03/17	2022/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	8	$444,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900
1	CC	18494279	GUEVARA FARYD																	25-14	30	$1,560,800	$249,800	EPS005	30	$1,560,800	$195,100		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$444,900
Total		**Afiliados(1)**																				$1,560,800	$249,800			$1,560,800	$195,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$444,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18494279		FARYD ALONSO GUEVARA CORREA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 48A No-20-24	ARMENIA-QUINDIO	7498118	No

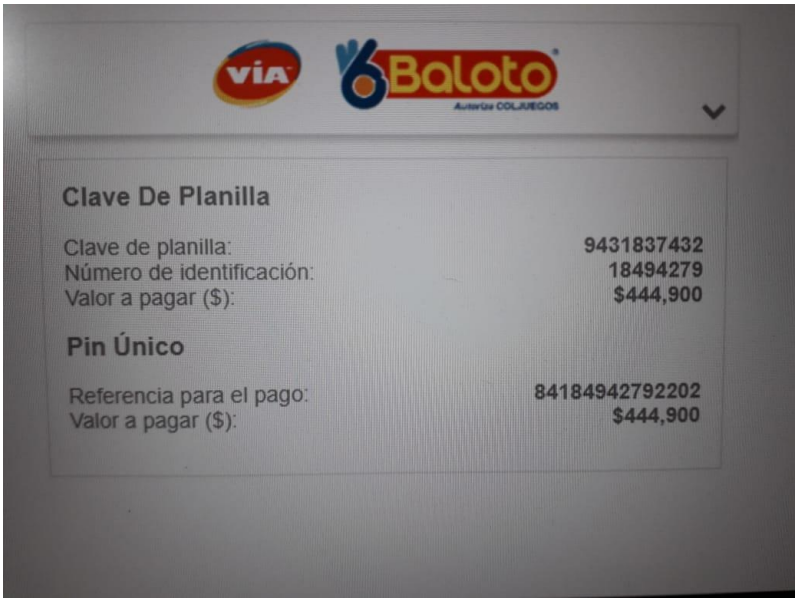
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	68853642	9431837432	I	2022/03/17	2022/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	8	$444,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,800	$0	$0	$249,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,800	$0	$0	$249,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,100	$0	$0	$195,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,100	$0	$0	$195,100
TOTAL				**1**	**$444,900**	**$0**	**$0**	**$444,900**

Pagos seguridad Social febrero 2022, Faryd





El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C 18.494.279

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76839217000